

## EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PROPUESTAS PROCESO REG-2023-018

**Objeto:** Contratación del **EJECUTOR** del proyecto denominado **"IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE EN EL CHOCO "** identificado con el Código **BPIN 2023000030017**.

**Proponente:** FUNDACION CREER, INICIATIVA, DESARROLLO Y ESPERANZA

### I. CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES Y REQUISITOS HABILITANTES

#### 1. CAPACIDAD JURÍDICA

En la presente Invitación pueden participar (i) personas jurídicas, nacionales o extranjeras; (ii) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas, nacionales o extranjeras; y (iii) Oferentes Plurales.

ALDESARROLLO revisará que los Oferentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, revisará entre otros, el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, certificado de medidas correctivas, RUT, estados financieros con notas y balance de indicadores y el certificado de existencia y representación legal actualizado a 2023 con fecha de expedición no superior a 30 días a la fecha del cierre de la presente convocatoria.

**Nota 1:** Únicamente serán susceptibles de verificación y evaluación por parte del comité evaluador, los documentos presentados a través del correo electrónico designado para esto, salvo aquellos que ALDESARROLLO indique expresamente que podrá consultar directamente y sin perjuicio que, en cualquier momento pueda realizar consultas a entidades o privados para obtener la documentación, lo cual, en todo caso, no se entenderá como una carga de obligatorio cumplimiento.

Para efectos de realizar la evaluación Jurídica, el oferente debe diligenciar y presentar con la Oferta los siguientes documentos:

REQUISITO	SE ANEXA CON LA PROPUESTA	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la oferta.	SI	SI	N/A
Documentos de constitución del oferente plural.	N/A	N/A	N/A
Garantía de seriedad de la oferta.	N/A	N/A	N/A
Certificado de existencia y representación legal	SI	SI	N/A
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales	SI	SI	N/A
Identificación tributaria (RUT)	SI	SI	N/A
Documentos de antecedentes.	SI	SI	N/A
Compromiso anticorrupción.	SI	SI	N/A
Condiciones oferentes extranjeros	N/A	N/A	N/A

**RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA FUNDACION CREER, INICIATIVA, DESARROLLO Y ESPERANZA**

**SI CUMPLE**



**RAMON EDGARDO BORJA SALCEDO**  
EVALUADOR CAPACIDAD JURÍDICA

## 2. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

### 2.1. FINANCIERA.

El Oferente para ser habilitados debe acreditar el cumplimiento de los siguientes indicadores:

INDICADOR	PARÁMETRO EXIGIDO MÍNIMO	FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL	FORMULA OFERENTE PLURAL
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	$LIQ \geq 1.2$	AC / PC	$\sum_{i=1}^n (AC_i \times \%I) / \sum_{i=1}^n (PC_i \times \%I)$
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	$NE \leq 0.7$	PT / AT	$\sum_{i=1}^n (PT_i \times \%I) / \sum_{i=1}^n (AT_i \times \%I)$
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	$RCI \geq 1.5$	UO / GI	$\sum_{i=1}^n (UO_i \times \%I) / \sum_{i=1}^n (GI_i \times \%I)$

## EVALUACIÓN

REQUISITO	SE ANEXA CON LA PROPUESTA	CUMPLE	OBSERVACIONES
Formulario No. 2 "Requisitos Técnicos Y Capacidad Financiera"	SI	SI	No viene diligenciada la información financiera del Formulario No. 2

INDICADOR	VALOR HABILITANTE	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Índice de liquidez	$LIQ \geq 1.2$	SI	
Nivel de endeudamiento	$NE \leq 0.7$	SI	
Razón de cobertura de intereses	$RCI \geq 1.5$	SI	

**RESULTADO EVALUACIÓN FINANCIERA FUNDACION CREER, INICIATIVA, DESARROLLO Y ESPERANZA**

**SI CUMPLE**

## 2.2. ORGANIZACIONAL

El Oferente debe cumplir los siguientes indicadores, en los términos previstos en las Condiciones Generales de la Invitación

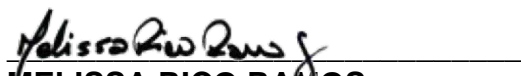
INDICADOR	PARÁMETRO EXIGIDO MÍNIMO	FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL	FORMULA OFERENTE PLURAL
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	$RP \geq 0.03$	UO / P	$\sum_{i=1}^n (UO_i \times \%I) / \sum_{i=1}^n (P_i \times \%I)$
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	$RA \geq 0.02$	UO / AT	$\sum_{i=1}^n (UO_i \times \%I) / \sum_{i=1}^n (AT_i \times \%I)$

## EVALUACION

INDICADOR	VALOR HABILITANTE	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Rentabilidad del patrimonio	$RP \geq 0.03$	SI	
Rentabilidad del activo	$RA \geq 0.02$	SI	

**RESULTADO EVALUACIÓN ORGANIZACIONAL** FUNDACION CREER, INICIATIVA, DESARROLLO Y ESPERANZA

**SI CUMPLE**



**MELISSA RICO RAMOS**

EVALUADOR CAPACIDAD FINANCIERA y ORGANIZACIONAL

### 3. CAPACIDAD TECNICA.

#### 3.1. EXPERIENCIA DEL OFERENTE.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS – UNSPSC				
CÓDIGO	CÓDIGO	CÓDIGO	CÓDIGO	NOMBRE
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	PRODUCTO
85	15	16	00	Asuntos Nutricionales
85	15	17	00	Planeación y ayuda de políticas de alimentos.
50	13	17	00	Productos de leche y mantequilla
50	20	23	00	Bebidas no Alcohólicas
50	18	19	00	Pan y Galletas y pastelitos dulces
50	30	00	00	Fruta fresca

#### EXPERIENCIA GENERAL.

Los oferentes deberán aportar máximo 4 certificaciones que acrediten la experiencia específica en servicios de alimentación a diferentes grupos poblacionales o servicios de alimentación en restaurantes escolares o servicios de comidas y bebidas que proveen comidas completas o no, ya sea en restaurantes tradicionales o restaurantes de autoservicio o restaurantes de comida para llevar.

La experiencia específica solicitada a los proponentes debe corresponder al 50% del presupuesto oficial asignado para cada zona

El oferente deberá estar inscrito en las clasificaciones del Código Industrial Internacional Uniforme - CIIU, de acuerdo con el objeto a contratar.

Los contratos presentados para acreditar experiencia deben estar liquidados y recibidos a satisfacción.

La experiencia adquirida en consorcios o uniones temporales será tomada en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación en la unión temporal o consorcio, en la cual fue adquirida.

Cuando en las certificaciones o contratos con actas de liquidación mediante las cuales se pretende acreditar experiencia se encuentren también relacionados

bienes o servicios de características disímiles a las del objeto del presente proceso contractual, se tendrá en cuenta únicamente la experiencia correspondiente a la relacionada con el objeto del proyecto.

### **COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR EL MEN**

Los oferentes mediante la carta de presentación de la oferta deberán manifestar que garantizarán el cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas por el MEN y los anexos técnicos del presente documento. Para la entrega de los alimentos el Proponente debe entregar la información nutricional que permita verificar el aporte de kilocalorías y nutrientes de los alimentos que entregará en caso de ser adjudicatario.

### **CONDICIONES PARA LA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA.**

La Experiencia del oferente se deben relacionar en el **Formulario N° 2 - “Requisitos Técnicos y Capacidad Financiera”** (Anexo 11) y estar acompañado por las certificaciones que soporten y acrediten la información.

Solo será válido un (1) Formulario No. 2 “*Requisitos Técnicos y Capacidad Financiera*” por Oferta; en el caso de presentarse más de uno, se tendrá en cuenta el primero en orden. El número máximo de contratos a relacionar será el señalado en el presente documento. Si el oferente acredita un mayor número de contratos, se tendrán en cuenta los primeros relacionados en el respectivo Formulario hasta completar el número solicitado.

Siempre que los requisitos para participar y/o factores de evaluación contemplen variables referidas al valor del contrato y/o facturación en términos de SMMLV, se hará la conversión de acuerdo con lo establecido en las Condiciones y Términos generales.

Para la verificación de la experiencia, será tenida en cuenta, además del, la información relacionada en el Formulario No 2 y las certificaciones que lo acompañen y soporten. En caso de existir discrepancia entre la información contenida en el Formulario No. 2 “*Requisitos Técnicos Y Capacidad Financiera*” y las certificaciones allegadas en la Oferta primaran éstas sobre lo consignado en el Formulario No. 2.

Las certificaciones que deberán acompañar el Formulario No. 2, deberán cumplir las siguientes reglas:

- a. Serán válidas las certificaciones emitidas por el contratante, actas de recibo final, acta de terminación, actas de liquidación, o cualquier otro documento debidamente firmado por el contratante; las cuales deberán contener la totalidad de los datos exigidos para la presente Invitación y acreditar que el contrato fue ejecutado y terminado.
- b. La experiencia se acreditará con contratos terminados, es decir, que a la fecha definitiva de cierre del proceso, su ejecución haya finalizado. En consecuencia, para efectos de la evaluación, no serán tenidos en cuenta aquellos contratos que estén en ejecución a la fecha de presentación de las ofertas.
- c. En el caso de certificar experiencia con cooperativas u ONG, adicionalmente deberá presentar copia del contrato suscrito entre las partes
- d. En el caso de adjuntar documentos emitidos en el exterior, estos deberán dar cumplimiento a lo previsto en los numerales de IDIOMA y LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS y/o PRIVADOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR contenidos en las Condiciones y Términos generales.
- e. En caso de adjuntar documentos técnicos, ya sean emitidos en el exterior o no, éstos deberán contener las unidades solicitadas en la Experiencia o en su defecto, el factor de conversión correspondiente.

## **COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR EL MEN**

Los oferentes mediante la carta de presentación de la oferta deberán manifestar que garantizarán el cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas por el MEN y los anexos técnicos del presente documento. Para la entrega de los alimentos el Proponente debe entregar la información nutricional que permita verificar el aporte de kilocalorías y nutrientes de los alimentos que entregará en caso de ser adjudicatario.

## **EVALUACION**

<b>REQUISITOS</b>	<b>SE ANEXA CON LA PROPUESTA</b>	<b>CUMPLE (SI/NO)</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Los oferentes deberán aportar máximo 4 certificaciones que acrediten la experiencia específica en servicios de alimentación a diferentes grupos poblacionales o servicios de alimentación en restaurantes escolares o servicios de comidas y bebidas que proveen comidas completas o no, ya sea en restaurantes tradicionales o restaurantes de autoservicio o restaurantes de comida para llevar, la	SI	SI	N.A.

experiencia específica solicitada a los oferentes debe corresponder al 50% del presupuesto oficial asignado para cada zona.			
ANEXO 11, Formulario 2 Requisitos Técnicos y Capacidad Financiera	SI	SI	N.A.
Carta de compromiso de cumplimiento de los lineamientos definidos por el MEN	SI	SI	N.A.

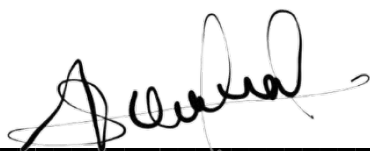
### EQUIPO TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO:

- Personal certificado como manipulador de alimentos
- TRES profesionales con los siguientes perfiles:
  - Un coordinador o administrativo (profesional especialista),
  - Un logístico (técnico o tecnólogo)
  - Un contador (profesional).

REQUISITO	SE ANEXA CON LA PROPUESTA	CUMPLE	OBSERVACIONES
Anexo 18. Carta de compromiso equipo técnico	SI	SI	N.A.

**RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA FUNDACION CREER, INICIATIVA, DESARROLLO Y ESPERANZA**

**CUMPLE**



**ALVARO SANCHEZ SABOGAL**  
EVALUADOR CAPACIDAD TÉCNICA